

de ella a veinte y quatro dias del Mes de Junio, año de mil setecientos
veinte, y tres, se juntaron a Cabildo ordinario p.^a vez de la del Sr.
Juan los señores D. Jph. de la Peña Muñoz, Abad de los
D. Conventos, y Alcalde mayor de esta Ciu. por su Mes. D. Houston
Romero, D. Juan Jacón, D. Jph. Valdano, D. Juan sereno
Martin de Escario, D. Juan Enrique, D. Alonso Herrera, D.
Javier Mexia, D. Lorenzo Navarro, D. Alonso Viter, D. Jph.
de Oviedo, D. Juan Mananich, D. Houston Campese Ruez
D. Jph. Collante, y D. Jph. Garcia Campese. Ven. perpetuos

Se de Citas

de esta Ciu. y acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento. Fulencio Pallardo, Excmo. de sala. Certi-
fico haver citado generalm.^{te} a todos los Cavalleros Hec.^{os} que
han podido ser havidos

Alferez ma

La Ciudad Dixo: Que en atencion a que en el Sr. D. Nicolas
Lamberto, su Capdular concurren las Daxer, y Calidades
de Cavallero Hecodalgo que se Requiere. Que se le nombra por
su Alferez ma. por el tiempo de un año que principia desde oy
y cumplida en vante y quatro de Junio del que viene, de
mil setecientos, y quatro, durante el qual saque, y lleve
el Estandarte. H. de esta Ciu. en las funciones, y ocasiones q.
se ofrezcan

H. de las. Hecm

La Ciudad Dixo: Que concurrendo como concurren las partes
y Calidades de Cavallero Hecodalgo que se Requiere en el
Sr. D. Jph. Oviedo, Que se le nombra p.^a Alcalde Hec.
Hecm. en el Citado noble de Cavallero Hecodalgo p.^a el tiempo
de un año que principia desde oy, y estando por su Hec.^{ta}
lo accepio, y juro en forma, el cumplir con dicho encargo, y en
su Execus. se le dio, poronon un ma para D. Juan

